

INT Intelligence and Telecom, a través de su alta dirección reconoce que la información de su propiedad, la de sus clientes y la de terceros con los que mantiene relación contractual, es fundamental para el cumplimiento de su estrategia y objetivos organizacionales, y resulta esencial llevar a cabo su protección; por lo cual, emite los presentes lineamientos que conforman en su conjunto la Política General de Seguridad de la Información, comprometiéndose a:

1

Garantizar la “CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD Y DISPONIBILIDAD” del activo más valioso que posee, después de las personas, que es la información.

2

Identificar y proteger la información contra destrucción, divulgación, modificación y uso no autorizado.

3

Proporcionar los recursos necesarios para desarrollar y mantener el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información bajo las directrices de la norma ISO 27001:2022.

4

Dar cumplimiento legal y regulatorio, que disponen las leyes locales y federales en aspectos de seguridad de información.

5

Fomentar una cultura de Seguridad de la Información al interior de la organización.

6

Fomentar y promover la mejora continua de todas las actividades que pertenezcan al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.



La Alta Dirección de INT Intelligence and Telecom, en su compromiso para la implantación de un Sistema de Gestión Antisoborno, estableció como fundamental definir una Política General apropiada al propósito y contexto de la organización, considerando los objetivos del sistema, que fuera adecuada y que apoye a su dirección estratégica. Por lo cual, emite los presentes lineamientos, comprometiéndose a:

- 1** Prohibir cualquier acto de soborno, directo o indirecto, por parte del personal o socios de negocios que tengan interacción alguna con la organización o en relación con sus actividades.
- 2** Dar cumplimiento legal y regulatorio que disponen las leyes, con el fin de evitar y prevenir el soborno, proteger la buena imagen y reputación de la organización.
- 3** Alcanzar y alinearse con los objetivos establecidos por la organización con el fin de mejorar y evitar el soborno en todos sus niveles.
- 4** INT y todos sus involucrados se comprometen a seguir esta y todas las políticas relacionadas que permitan dar cumplimiento formal a la prevención del soborno.
- 5** Establecer reglas claras para dar seguridad y confianza a sus colaboradores, estableciendo canales de comunicación, promoviendo un ambiente favorable, protegiendo el anonimato y estableciendo que no existen represalias para utilizar el canal de denuncias.
- 6** Promover la mejora continua en todos los procesos necesarios que pertenezcan al Sistema de Gestión Antisoborno.
- 7** Brindar a la Función de Cumplimiento Antisoborno los recursos necesarios e independencia para desempeñar sus labores de manera eficiente.



Si usted conoce a alguien dentro de INT Intelligence and Telecom que sospeche o cometa algún acto de soborno, ponemos a su disposición nuestro canal de denuncias: denuncias@intt2.com.